

11250

Quito, 26 de abril del 2001

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Sleeders ✓
27 ABR. 2001
18^o
RECIENDE
26 ABR 01 16:24
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

De mis consideraciones:

Dr. J. S. Ochoa

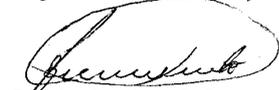
Mediante la presente pongo a su conocimiento la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES. De acuerdo a el Acta de Junta de General de Socios, celebrada el día lunes 13 de noviembre del año 2000 convienen en que el señor Galo Giovanny Duarte Ochoa, cede a favor del señor Jairo Santiago Duarte Ochoa sesenta participaciones de cero cuarenta centavos de dólar (USD 0,40) cada una, por el valor de veinte y cuatro dólares (USD 24,00). La mencionada CESION DE PARTICIPACIONES se encuentra inscrita en la Notaria Sexta ante el Notario Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

La compañía DUMYS se encuentra inscrita en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS bajo el número de Epediente 50058-90.

Adjunto a la presente copia de la Escritura de Cesión de Participaciones.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,


GALO S. DUARTE A.
GERENTE GENERAL

OSO: la socia. Katia Espinoza
no comparece en la Junta G.
de socios. Se informo en 10 000 U.
ese sentido a Srta Rosa de Duarte.

OK. Ingresado
2002.05.02. JB

Actualice la Cues 2-05-2001
Nominas de socios. de acuerdo con la
constitución no existen cesión de
participaciones que

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR.- GALO GIOVANNY DUARTE OCHOA

A FAVOR DE.- JAIRO SANTIAGO DUARTE OCHOA

POR . US\$ 24.00

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

“EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y tres de Noviembre del año dos mil; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen los señores Galo Giovanni Duarte Ochoa, casado; y, el señor Jairo Santiago Duarte Ochoa, divorciado, ambos por sus propios derechos; ambos de este vecindario, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de identidad, a quienes conozco de que doy fé y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste la Cesión de Participaciones sociales contenida en las siguientes estipulaciones:- PRIMERA.- PARTES CONTRATANTES.- Celebran el presente Contrato por una parte Galo Giovanni Duarte Ochoa, en su calidad de cedente y portador legítimo de sesenta participaciones de diez mil sucres cada una; y por otra el señor Jairo Santiago Duarte Ochoa, en su calidad de cesionario de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada “DUMYS DUARTE MANENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDNETES.- La Compañía “DUMYS DUARTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

Notaría Sexta del Cantón Quito, del doctor Hugo Cornejo Rosales, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil seiscientos treinta y cinco, Tomo ciento veinte y uno, el quince de Octubre de mil novecientos noventa.- TERCERA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios, se reunió extraordinariamente el día lunes trece de noviembre del año dos mil, en primera convocatoria, en el domicilio de la Compañía, conforme consta de la copia certificada de la Junta General de Socios que autorizó a los señores Galo Giovanni Duarte Ochoa y Jairo Santiago Duarte Ochoa, a la cesión de sesenta participaciones de diez mil sucres cada una, luego que el resto de socios renunciaron al derecho de preferencia, consentimiento que fue unánime por la Junta General de Socios.- CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES Y PAGO.- En vista de lo manifestado las partes convienen en que el señor Galo Giovanni Duarte Ochoa, quien fue socio cuando soltero, cede a favor del señor Jairo Santiago Duarte Ochoa, las sesenta participaciones de cero cuarenta centavos de dólar (US\$ 0,40) cada una, por el valor de veinte y cuatro dólares (US\$ 24,00), que el señor Jairo Duarte Ochoa, paga en este momento en dinero efectivo al señor Galo Duarte Ochoa.- Y que se lo recibe a su entera satisfacción, participaciones que corresponden a las que tiene en la empresa DUMYS , DUARTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.- QUINTA .- GASTOS.- Los gastos que ocasionare la presente escritura, serán de cuenta del cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá agregar a la presente escritura la cesión de participaciones, el Acta de Junta General y las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- f) Dr. Walter Cabezas Flor.- Matrícula 1202.- C.A.Q.- Hasta aquí la minuta que los contratantes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.

GALO GIOVANNY DUARTE OCHOA

C.C. 170824399-1

JAIRO SANTIAGO DUARTE OCHOA

C.C. 170824445-2

El Notario Dr. Héctor Vallejo E., Notario Sexto

CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170824399-1

DUARTE OCHOA GALO GIOVANNY

22 OCTUBRE 1974

PICHINCHA/QUITO/SANTAFRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 21 042 15268

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SORREZ 71

Galo P. Ochoa

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUMENTO No. 170824399-1

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DUARTE OCHOA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE OCHOA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 22-10-74

FECHA DE CADUCIDAD 24308

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PAGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170824445-2

DUARTE OCHOA JAIRO SANTIAGO

05 NOVIEMBRE 1974

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S

005 0074 0278

PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CU

S DOMINGO DE LOS CLDS 1974

Jairo Santiago Duarte Ochoa



ECUATORIANA***** 14444V4442

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO

GALO DUARTE

MARIA OCHOA

DESNERALDAS 11/02/2000

1170272012

FECHA DE EMISIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD

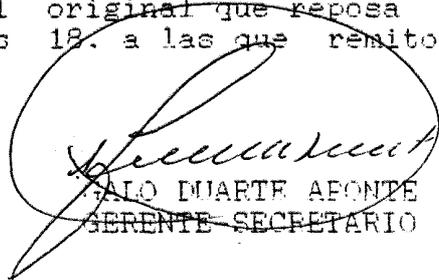
99



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DUARTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, DUMYS C.LTDA.", CELEBRADA EN FORMA UNIVERSAL Y EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA LUNES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, A LAS ONCE HORAS.

En la ciudad de Quito, a los trece dias del mes de noviembre del año dos mil en el domicilio de la Compañia "DUARTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, DUMYS CIA.LTDA." situada en la calle Madrigal No.388, Urbanización Monjas, sector 1, se reúnen los socios y deciden conformarse en Junta General Extraordinaria y Universal, bajo la Presidencia del señor Galo Duarte Ochoa, y actuando en calidad de Secretario el Gerente señor Galo Duarte Aponte, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día; o sea la cesión de participaciones sociales, que lo hace el señor Galo Geovanny Duarte Ochoa, ya que manifiesta que desea ceder sesenta participaciones de un valor de diez mil sucres cada una, por lo que se consulta a los socios si hay alguna persona que quisiera adquirirlas, ratificándose todos en su negativa y renunciando expresamente al derecho de preferencia, por lo que se la cede al señor Jairo Santiago Duarte Ochoa, quien paga en este momento, al señor Galo Geovanny Duarte Ochoa, la cantidad de \$7.600.000,00 (SEISCIENTOS MIL SUCRES); es decir la cantidad de US\$ 24.00 (VEINTE Y CUATRO DOLARES AMERICANO), el señor Galo Geovanny Duarte Ochoa, declara que sobre éstas aportaciones no se reserva para su persona nada como premios o cualquier otra ventaja. Sin que exista más que tratarse se levanta momentáneamente la sesión a fin de redactar la presente Acta, reuniéndose nuevamente a las trece horas, en que la suscriben y en unidad de acto conjuntamente con el suscrito Secretario que certifica.-ff) GALO GIOVANNY DUARTE O. SOCIO PRESIDENTE.- ALEXANDRA DUARTE OCHOA SOCIA.- JAIRO DUARTE OCHOA SOCIO.- GALO DUARTE APONTE SOCIO-GERENTE. * RAZON.- Siento por razón que la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada en primera convocatoria, por todo el Capital Social, suscrito y pagado, en el domicilio de la Compañia "DUMYS DUARTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA.LTDA.", fué redactada y suscrita en esta misma fecha lunes trece de noviembre del año dos mil.- Lo Certifico.-f) GALO SANTIAGO DUARTE GERENTE-SECRETARIO.-

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Juntas Generales, a fojas 18, a las que remito en caso necesario.-f)O CERTIFICO.-


GALO DUARTE APONTE
GERENTE SECRETARIO

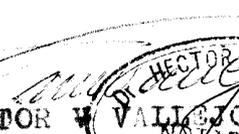
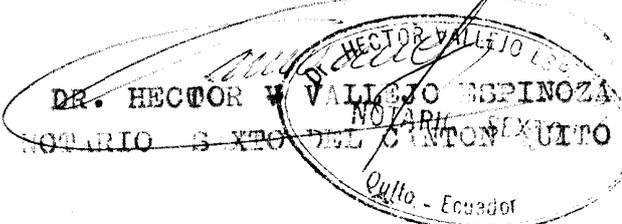
Se otorgó ante mí, en fé de ello,
confiero esta tercera copia, sellada y firmada en Quito,
a veinte y tres de Noviembre del año dos mil

EL NOTARIO


DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO


RAZON: Tome nota al margen de la Matriz del 31 de Mayo de 1.990
de la cesión de participaciones, constante en la presente
escritura.- Quito, veinte y tres de Noviembre del año
dos

EL NOTARIO,


DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO


Dr. Hector Vallejo
Notario Sexto
Canton Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1635, del REGISTRO MERCANTIL de quince de Octubre de mil novecientos noventa, a fs.2719 vta, Tomo 121, correspondiente a la constitución de la compañía “DUMYS, DUARTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de Enero del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng